



ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU

Expediente: EXPT24-00018

Título: SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DE JUSTICIA ANDALUCÍA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel, precisa la contratación de los SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DE JUSTICIA ANDALUCÍA. Se trata de un contrato mixto de servicios y suministros, siendo la prestación de más peso la de servicios.

De acuerdo con la Memoria Justificativa de 5 de marzo de 2024 realizada por el Departamento de SSII/Soporte al Desarrollo, y de conformidad con la normativa aplicable para las adquisiciones de bienes y servicios sometidas a la Ley de Contratos del Sector Público realizadas por poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración pública, y en virtud del apartado cuarto del artículo 24 de los Estatutos Sociales de Sandetel se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La tramitación del contrato se desarrollará a tenor de lo establecido en los artículos 131 y 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en los cuales se regula la tramitación de los contratos mediante el procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA y en los artículos 308 a 315 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de servicios (al ser la prestación de más peso); asimismo, se registrará por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGL-CAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, aprobación, adjudicación y formalización del contrato.

El **presupuesto** máximo de licitación será de DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000,00 €), IVA NO INCLUIDO.

El **importe estimado** es de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000,00 €), IVA EXCLUIDO.

La **duración** del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas será de VEINTICUATRO (24) MESES, se establece la posibilidad de VEINTICUATRO (24) MESES.

La **financiación** La financiación de dichos servicios se realizará mediante fondos NG. Los costes de este proyecto se financiarán mediante los siguientes encargos a SANDETEL:

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SERVICIOS - SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DE JUSTICIA ANDALUCÍA (EXPT24-00018)



FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	06/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRUWAXT8NSV8J2CCMAA253ZQ28	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

